

AVISO VENTA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES AL MEJOR OFERENTE FACULTAD

SECCIONAL CHIQUINQUIRA

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA NIT. 891800330-1 SE PERMITE INFORMAR A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE INICIARA EL PROCESO DE VENTA DIRECTA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD.

QUE MEDIANTE LA RESOLUCION No. 4747 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2016 SE AUTORIZO LA BAJA DEFINITIVA POR VENTA DE ALGUNOS BIENES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

UBICACIÓN: FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRA

FECHA DE PUBLICACION: 18 DE ENERO DEL 2017

FECHA DE OBSERVACION: 19 DE ENERO DEL 2017

FECHA DE CIERRE: 23 DE ENERO DEL 2017

FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: 19 DE ENERO DEL 2017 AL 23 DE ENERO DEL 2017

VALOR DE BASE: \$100.000,00

LAS OFERTAS DEBEN SER PRESENTADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DECANATURA DE LA FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGOGIJA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.

PERSONAS NATURALES DEBEN PRESENTAR:

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado

Fotocopia de la cedula de ciudadanía

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades

PERSONAS JURIDICAS DEBEN PRESENTAR:

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado

Fotocopia del Certificado existente y representación Legal (Vigente)

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades

OBJETO: Seleccionar a quien presente le mejor oferta por la venta de un lote de bienes muebles como cuerpo cierto que se encuentran en la universidad.

DOMICILIO: Podrán verificar o inspeccionar los bienes a partir del día 19 de ENERO del 2017 a partir de las 9:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m. en la oficina del Almacén de la Facultad Seccional Chiquinquirá.

El estudio de las ofertas se efectuara en un término máximo de dos días hábiles, se adjudicaran los elementos al mejor postor, en caso de que las ofertas sean iguales se adjudicara por sorteo. Los Bienes Muebles se deben retirar dentro de los cinco días hábiles a la adjudicación, sino son retirados se vuelve a realizar nuevamente convocatoria de venta.

Nota: La oferta debe ser por escrito señalar el valor individual ofertado y anexar los documentos descriptos anteriormente, sin estos requisitos no se tendrán en cuenta.

Para el procedimiento de los Bienes Muebles el oferente beneficiado con la venta, debe encargarse de su respectivo traslado, la verificación está a cargo de un funcionario del Almacén de la Facultad Seccional Chiquinquirá, el transporte de dicho material corre por cuenta del adjudicatario.

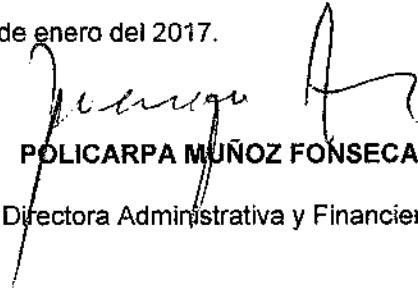
El oferente beneficiado con la venta deberá cancelar el valor a favor de la Universidad en efectivo en el Banco de Bogotá, su ingreso lo hará la tesorería en el concepto de venta de activos.

No se aceptan ofertas especiales, cualquier duda debe ser remitida y radicada por escrito a la Decanatura Facultad Seccional Chiquinquirá, hasta el día 23 de Enero del 2017 a las 11:30 a.m.

Las ofertas deben ser radicadas por escrito en sobre cerrado en la Decanatura de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Facultad Seccional Chiquinquirá, hasta el día 23 de Enero del 2017 hasta las 4:00 p.m. y a las 4:30 se abrirán los sobres y en este acto asistirán el señor Decano de la Facultad Seccional Chiquinquirá y un funcionario del Almacén de Chiquinquirá, voluntariamente los oferentes, se consignaran los nombres de los proponentes interesados y los valores de cada una de las ofertas y observaciones si las hay.

Las ofertas serán estudiadas por los integrantes del comité de inspección avaluó y el resultado será publicado en la página web de la Universidad www.uptc.edu.co link contratación el día 23 de enero del 2017.

Se firma a los 17 días del mes de enero del 2017.



POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Carmen Herminia Duarte de Hernández- Responsable Almacén Chiquinquirá

Reviso: Doctor: Jesús Ariel Cifuentes Mogollón

